

# BOAS

**JUNIO 2018**  
**TOMO CLIX N° 2369**



Archidiócesis de Sevilla



# BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

**Junio 2018      Nº 2369**

## **Arzobispo**

Estatuto de los Arciprestazgos en la Archidiócesis de Sevilla.	325
Corpus Christi, Día de la Caridad. Carta Pastoral.	348
Recuerdo agradecido de una visita inolvidable. Carta Pastoral.	350
Siete nuevos sacerdotes. Carta Pastoral.	352
No tengáis miedo, hombres de poca fe. Carta Pastoral.	354

## **Vicaría General**

Carta Circular sobre la celebración de la Eucaristía de la Primera Comunión en oratorios y capillas de las Comunidades Claustrales y de Vida Activa.	357
--	-----

## **Secretaría General**

Nombramientos.	359
Ceses.	363
Incardinaciones.	365

## **Departamento de Asuntos Jurídicos**

Aprobación de Reglas.	367
Confirmación de Juntas de Gobierno.	367

## **Conferencia Episcopal Española**

245º Reunión de la Comisión Permanente	371
--	-----

## **Santa Sede**

Mensaje para la Jornada Mundial de los pobres.	375
--	-----

## **Agendas**

Agenda de Abril de 2018.	383
Agenda de Mayo de 2018.	385
Agenda de Junio de 2018.	387



# Arzobispo

## ESTATUTO DE LOS ARCIPRESTAZGOS EN LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

### ÍNDICE

DECRETO

INTRODUCCIÓN

TÍTULO I: El Arciprestazgo

- Art. 1. Concepto
- Art. 2. Fines

TÍTULO II: EL Arcipreste

- Art. 3. Naturaleza
- Art. 4. Nombramiento
- Art. 5. Elección de los candidatos
- Art. 6. Toma de posesión
- Art. 7. Duración del mandato del arcipreste
- Art. 8. Derechos, deberes y facultades
  - 1. Respecto a la pastoral arciprestal
  - 2. Respecto al equipo presbiteral
  - 3. Respecto a las parroquias
- Art. 9. Ceses y vacantes

TÍTULO III: El Equipo Presbiteral del Arciprestazgo

- Art. 10. Naturaleza y composición
- Art. 11. Misión del equipo presbiteral del arciprestazgo
- Art. 12. Reuniones

#### TÍTULO IV: El Consejo Pastoral del Arciprestazgo

Art. 13. Naturaleza

Art. 14. Misión del consejo pastoral del arciprestazgo

Art. 15. Miembros

Art. 16. Reuniones

#### DISPOSICIONES FINALES

ANEXO I (Formulario para la Visita Arciprestal de las Parroquias)

---

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA  
ARZOBISPO DE SEVILLA

Para llevar a cabo las *Orientaciones Pastorales Diocesanas* es necesario activar todos los medios de evangelización, unos nuevos y otros que merecen ser renovados por contar con una larga y bien probada eficacia, como son los arciprestazgos. Estos son lugares privilegiados para vivir la fraternidad sacerdotal, eficaces instrumentos de comunión eclesial, excelentes signos de unidad y medios muy aptos de coordinación pastoral.

Por esta razón queremos decididamente potenciar nuestros arciprestazgos, conservando lo bueno que ya existe y se hace en ellos y completando, en algunos puntos, su estructura y su misión.

Así como tenemos una gran confianza en que los arciprestes, los sacerdotes en general, los diáconos, los miembros de Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, y todos los fieles laicos, reciban este Estatuto con decidida voluntad de darle fiel y generoso cumplimiento, estamos seguros de que el Señor bendecirá ampliamente este medio de renovación y servicio pastoral, que puede hacer tanto bien en nuestra vida diocesana.

Por todo ello, con el fin de coordinar la pastoral de conjunto en el ámbito parroquial, a tenor de los cánones 374 §2 y 555 del Código de Derecho Canónico, vengo en decidir y decido por el presente

DECRETO

Aprobar y promulgar el Estatuto de los Arciprestazgos de la Archidiócesis de Sevilla *ad experimentum* por cuatro años, que entrará en vigor el día 1 de octubre de 2018, y que forma parte integrante del presente Decreto.

Publíquese en el Boletín Oficial de nuestro Arzobispado y en los medios habituales para su público conocimiento y aplicación.

Dado en Sevilla, a veinticuatro de junio de dos mil dieciocho, Solemnidad de la Natividad de San Juan Bautista.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

Doy fe  
Isacio Siguero Muñoz  
Secretario General y Canciller  
Prot. Nº 2126/18

## INTRODUCCIÓN

1. El origen histórico del arciprestazgo hay que situarlo en la difusión masiva del cristianismo durante el siglo IV, cuando éste deja de ser un fenómeno urbano y minoritario para alcanzar a las masas de población fuera de las ciudades, lejos de la sede del Obispo. Esta nueva situación obligaría a algunos de los sacerdotes a desplazarse cerca de las nuevas comunidades cristianas, creándose así presbiterios rurales presididos, en nombre del Obispo, por uno de ellos, llamado arcipreste o vicario, antes incluso del nacimiento de la parroquia como referencia territorial universal.
2. A medida que se multiplican las parroquias, el arciprestazgo se afianza como unidad territorial y el arcipreste como autoridad intermedia entre el Obispo y los párrocos de un determinado territorio donde ejerce una función de inspección, presidencia e incluso de carácter judicial. En cualquier caso, es en el Concilio de Trento cuando aparece por vez primera un derecho propio del arcipreste, sobre todo en lo referente a la vigilancia en el cumplimiento de normas para el clero (residencia, predicación, catequesis, formación, etc.), así como sobre las visitas a las parroquias dando cuenta al Obispo. Esta legislación cristalizará canónicamente, en lo básico, en el estatuto del arcipreste del Código de Derecho Canónico de 1917 (cf. cc. 445-450).
3. El Concilio Vaticano II aborda el tema del arciprestazgo en el decreto *Christus Dominus* (n. 30) sobre el deber pastoral de los obispos en la Iglesia, presentando a los arciprestes como aquellos sacerdotes colaboradores cercanos del Obispo que ejercen un cargo supraparroquial en un determinado territorio con un doble objetivo pastoral: la unidad y la eficacia. Los documentos posteriores, como el *Motu proprio* de Pablo VI *Ecclesiae Sanctae*, o el *Directorio General de los Obispos Ecclesiae Imago*, presentan la figura del arcipreste como colaborador próximo del Obispo. De esta forma, si desde Trento el acento se había puesto en el aspecto canónico de la institución arciprestal (organismo intermedio entre la parroquia y la diócesis con una función de vigilancia legal), el Concilio Vaticano II, sin olvidar este elemento, hace hincapié en la acción pastoral (signo e instrumento de comunión eclesial así como de unidad y eficacia pastoral adaptadas a un territorio concreto).
4. El Código de Derecho Canónico promulgado en 1983 recoge esta doctrina y normativa en los cánones 553-555, desde una visión mucho más integradora y pastoral de la que se desprendía del



---

Código anterior. A la dimensión meramente administrativa y de vigilancia se insertan elementos como la coordinación de la acción pastoral, el fomento de la formación intelectual y espiritual a los sacerdotes, o el cultivo de la fraternidad presbiteral a los que se refiere fundamentalmente el canon 555 §2.

5. Tomando como referencia todas estas indicaciones, a tenor de las Orientaciones Pastorales Diocesanas 2016-2017. Siempre adelante, promulgadas el 13 de noviembre de 2016 en la clausura diocesana del Año de la Misericordia, tenemos como propósito crear un clima de responsabilidad misionera en nuestra Archidiócesis, conscientes de que no se trata de una tarea reducida al ministerio de los pastores, sino que implica a la Iglesia en la totalidad de sus miembros (cf. Orientaciones Pastorales Diocesanas, pág. 15).
6. Para intensificar este perfil misionero nuestra Iglesia particular tiene que vivir intensamente la comunión eclesial que debe brotar como fruto espontáneo de la fe, del amor, de la fidelidad y la responsabilidad de cada uno. El premio a este amor y a esta vivencia de la comunión será la eficacia y la fecundidad apostólicas. Es preciso vivir intensamente una verdadera conversión a Dios y una comunión verdadera entre nosotros. Necesitamos unidad y fervor para evangelizar (cf. Orientaciones Pastorales Diocesanas, pág. 16).
7. Buscando encarnar mejor la espiritualidad de la comunión, en las Orientaciones Pastorales Diocesanas hemos dicho que queremos coser y aunar las tres redes que constituyen la Iglesia diocesana: la red que forman las parroquias, vertebrando todo el territorio de la Archidiócesis; la red de la vida consagrada, amplia y variada; y la red de los nuevos movimientos, asociaciones de fieles, nuevas comunidades e instituciones eclesiales, trabajando en tantos frentes de la vida de la Iglesia en la acuciante tarea de la nueva evangelización (cf. Orientaciones Pastorales Diocesanas, págs. 16-18).
8. Con estos criterios se lleva a cabo la revisión y remodelación del arceprestazgo y se ofrece este Estatuto, con el propósito de ser instrumento para convivir los arceprestazgos en ámbitos de discernimiento comunitario y coordinación pastoral, concretando las líneas de trabajo pastoral diocesano ante los desafíos pastorales más próximos, de modo que las reuniones arceprestales no se reduzcan a momentos de encuentro informal o sesiones de información eclesial. La implantación completa y el seguimiento

del Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana y de las Orientaciones Pastorales Diocesanas nos ofrecerán muchas oportunidades para avanzar en la dirección de una pastoral de conjunto en los arciprestazgos (cf. Orientaciones Pastorales Diocesanas, págs. 97-101).

Título I.  
EL ARCIPRESTAZGO

Artículo 1. Concepto

1. El arciprestazgo es una agrupación de parroquias cercanas por sus límites geográficos y por su finalidad pastoral específica. La unidad territorial y de acción pastoral es, por tanto, lo que determina su existencia.
2. Los arciprestazgos estarán constituidos por las parroquias que determine el decreto de constitución de los mismos, siendo éste ordinariamente de carácter territorial. En él se integran el arcipreste, los párrocos, vicarios parroquiales, sacerdotes colaboradores de las respectivas parroquias, diáconos, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, asociaciones, movimientos apostólicos, cristianos comprometidos y demás fieles que residen y ejercen su apostolado dentro de los límites del propio arciprestazgo (cf. c. 374).

Artículo 2. Fines

1. El arciprestazgo es instrumento de comunión y cauce de participación y corresponsabilidad entre los distintos estados y carismas, personas e instituciones que viven en un determinado territorio. Esta corresponsabilidad ha de ser vivida en plena comunión con el Arzobispo y se orienta a la misión evangelizadora de la Iglesia diocesana. De aquí derivan sus fines fundamentales:
  - a. Ser un instrumento eclesial al servicio de una pastoral de conjunto entre las parroquias y otras realidades supraparroquiales presentes en el territorio.
  - b. Promover el diálogo, el discernimiento, la coordinación, la programación y la comunión entre los sacerdotes, diáconos, religiosos, consagrados, y fieles laicos que integran las diversas parroquias, comunidades de vida consagrada y sociedades de vida apostólica, e instituciones eclesiales, concretando las líneas de trabajo pastoral diocesano en su territorio.
  - c. Poner en común los servicios y recursos pastorales de los que dispongan cada uno de sus miembros haciendo visible de esta manera la comunión de bienes, de dones y carismas.

- d. Acoger y promover cuantas iniciativas encomiende el Arzobispo, tales como las Orientaciones Pastorales Diocesanas, normas, directrices, etc.
  - e. Ser lugar de encuentro entre los sacerdotes, diáconos y religiosos con cargo pastoral, y otros agentes pastorales para la oración, la formación permanente, la programación y revisión de la pastoral común del arciprestazgo.
  - f. Crear el consejo de pastoral arciprestal, compuesto por sacerdotes, diáconos, religiosos y fieles laicos, que trabajen a favor de una pastoral de conjunto en su territorio.
2. Las directrices aprobadas por los distintos órganos arciprestales para su acción pastoral conjunta no son normas de derecho particular sino orientaciones pastorales que han de ser asumidas con responsabilidad, como un compromiso aceptado conjuntamente, signo eficaz de unidad pastoral, aunque respetando siempre la autonomía de cada parroquia, unidad primera de la acción pastoral de la Archidiócesis.

---

Título II.  
EL ARCIPRESTE

Artículo 3. Naturaleza

El arcipreste es un sacerdote, nombrado por el Arzobispo de entre los miembros del arciprestazgo, después de oír a los sacerdotes con cargo pastoral en el arciprestazgo, para colaborar más estrechamente con él, con el fin de promover, coordinar y moderar la actividad pastoral común, preocuparse de los sacerdotes y procurar que la vida de las parroquias se desarrolle en el marco de la pastoral diocesana, haciendo posible que la pastoral de la Archidiócesis crezca en unidad y eficacia (cf. cc. 553 §1 y 554 §1).

Artículo 4. Nombramiento

1. Son candidatos al oficio de arcipreste aquellos sacerdotes, que, teniendo cargo pastoral en el arciprestazgo y residiendo en él, se consideren idóneos, teniendo en cuenta las circunstancias del lugar y tiempo.
2. La misión del arcipreste es eminentemente pastoral, y goza de potestad administrativa de acuerdo con las disposiciones canónicas vigentes.
3. El arcipreste, cuyo oficio no está ligado con el de párroco de una parroquia determinada, es nombrado por el Arzobispo, entre una terna de nombres que le presentará, tras votación efectuada, el equipo presbiteral del arciprestazgo, convocado con esta finalidad, salvo casos particulares en los que el Arzobispo establezca otra forma de designación (cf. c. 555 §1).

Artículo 5. Elección de los candidatos

1. El Vicario episcopal de Zona convocará a los sacerdotes, tanto diocesanos como miembros de institutos de vida consagrada y de sociedades de vida apostólica, nombrados por el Arzobispo para desempeñar un cargo pastoral en el arciprestazgo, al objeto de elaborar una terna consultiva previa a la designación y nombramiento del arcipreste, competencia que el derecho reconoce como propia del Obispo diocesano (cf. c. 553 §2).
2. Antes de la elaboración de la terna consultiva, el Vicario episcopal exhortará a los sacerdotes del arciprestazgo sobre su responsabilidad en la elección del arcipreste.
3. Para la elaboración de la terna, cada sacerdote convocado podrá designar hasta tres sacerdotes del arciprestazgo que considere más

- idóneos para desempeñar el oficio de arcipreste, haciéndolo constar en una papeleta que entregará al Vicario episcopal que presida la reunión (cf. c. 553 §2).
4. El Vicario episcopal procederá a la lectura de los nombres designados en las papeletas, contabilizando los votos recibidos por cada sacerdote, y conformando la terna con los tres sacerdotes que hayan recibido mayor número de votos. En caso de empate, figurará en la terna el sacerdote de más edad.
  5. La terna elaborada por cada arciprestazgo será presentada al Arzobispo, figurando los sacerdotes elegidos, haciendo mención del número de votos recibidos por cada uno.

#### Artículo 6. Toma de posesión

Una vez nombrados libremente por el Arzobispo, los nuevos arciprestes recibirán la posesión de su nuevo cargo ante el Arzobispo, mediante la realización del juramento de fidelidad y la emisión de la profesión de fe. De la toma de posesión se dará cuenta en el acta de la sesión arciprestal.

#### Artículo 7. Duración del mandato del arcipreste

El oficio de arcipreste se confiere para un tiempo determinado de cuatro años, pudiendo ser renovado.

#### Artículo 8. Derechos, deberes y facultades

1. Respecto a la pastoral arciprestal:
  - a. Fomentar y coordinar la pastoral común del arciprestazgo (c. 555 §1, 1º).
  - b. Ser oído por el Arzobispo, bien personalmente o a través de los vicarios episcopales, en el nombramiento de los párrocos del arciprestazgo (cf. cc. 524 y 547).
  - c. Visitar las parroquias, al menos cada dos años, siguiendo el formulario determinado por el Arzobispo (c. 555 §4), que se incorpora en el anexo I.
  - d. Presidir, en ausencia del Arzobispo, del Obispo Auxiliar o de los vicarios episcopales, las celebraciones que, con carácter arciprestal, se celebren en su territorio y ejercer las funciones que los mismos le encomienden.

- e. Pertenecer como miembro nato al Consejo de Arciprestes, que fue constituido mediante Decreto el 21 de septiembre de 2011 (BOAS CLII, 365).

2. Respecto al equipo presbiteral:

- a. Procurar que a los sacerdotes del arciprestazgo no les falten los medios espirituales y materiales, especialmente a aquellos que están enfermos, se hallan en circunstancias difíciles o se ven agobiados por problemas (c. 555 §2, 2º; §3).
- b. Cuidar de que los clérigos vivan conforme a su estado y cumplan sus deberes, especialmente el de la asistencia a las reuniones arciprestales, los encuentros de formación, retiros, ejercicios espirituales anuales y demás iniciativas del Arzobispo (cf. c. 555 §2, 1º).
- c. Convocar y presidir las reuniones del equipo presbiteral y del consejo pastoral del arciprestazgo.
- d. Designar a un sacerdote del equipo presbiteral, generalmente el más joven en fecha de ordenación, como secretario del arciprestazgo.
- e. El secretario del arciprestazgo tiene las siguientes funciones:
  - 1. Cursar, con el visto bueno del arcipreste, las convocatorias de las reuniones del equipo presbiteral del arciprestazgo.
  - 2. Levantar acta de las mencionadas reuniones, que deberán ser aprobadas en la siguiente sesión.
  - 3. Cuidar del archivo correspondiente del arciprestazgo.

3. Respecto a las parroquias

- a. Procurar el debido cumplimiento de las prescripciones litúrgicas, especialmente en lo referente a la celebración del Sacramento de la penitencia, de la Eucaristía y a la custodia del Santísimo Sacramento, así como velar por el decoro y dignidad de los templos, objetos y ornamentos sagrados (cf. c. 555 §1, 3º).
- b. Coordinar a los sacerdotes del arciprestazgo para que suplan al párroco enfermo, en los asuntos más urgentes de su parroquia, especialmente litúrgicos.
- c. Proveer para que cuando los párrocos enfermen o mueran, no perezcan o se quiten de su sitio los libros,

documentos, objetos y ornamentos sagrados u otras cosas pertenecientes a la Iglesia (c. 555 §3).

- d. Velar para que los párrocos cumplimenten y guarden convenientemente los libros parroquiales; se conserve la casa parroquial con la debida diligencia; se realicen y actualicen los inventarios sobre los bienes eclesiásticos, y se administren con diligencia (cf. c. 555 §1, 3º).

#### Artículo 9. Cese y vacantes

1. El arcipreste cesará en su cargo, ordinariamente por las siguientes causas:
  - a. Por trascurso del tiempo para el que fue nombrado.
  - b. Por traslado a otra parroquia u oficio fuera del Arciprestazgo.
  - c. Por fallecimiento o incapacidad.
  - d. Por remoción con causa justa.
  - e. Por renuncia aceptada por el Arzobispo.
2. Una vez cesado el arcipreste, el Arzobispo deberá nombrar un nuevo arcipreste, que podrá ser uno de los sacerdotes que componían la terna que se menciona en el artículo 5, o bien, oído el consejo episcopal y según su juicio, otro sacerdote. La duración del nombramiento de arcipreste para estos casos será igual al tiempo que reste para el cese de los demás arciprestes en la Archidiócesis.
3. Desde el cese hasta el nuevo nombramiento, el sacerdote con cargo pastoral con más tiempo de pertenencia al arciprestazgo, de acuerdo con el Vicario episcopal, desempeñará transitoriamente las funciones de arcipreste.



---

Título III.  
EL EQUIPO PRESBITERAL DEL ARCIPRESTAZGO

Artículo 10. Naturaleza y composición

1. El equipo presbiteral del arciprestazgo está formado por todos los sacerdotes que desempeñan una función pastoral en el territorio del arciprestazgo por nombramiento del Arzobispo.
2. Asimismo, forman parte del equipo presbiteral los párrocos eméritos que residen en el arciprestazgo, con voz, pero sin voto en las deliberaciones del arciprestazgo.
3. Pueden ser invitados otros sacerdotes que tengan domicilio en el arciprestazgo, especialmente los sacerdotes jubilados, aunque no desempeñen en él un cargo pastoral encomendado por el Arzobispo o Vicario episcopal. Estos sacerdotes tendrán voz, pero no voto en las deliberaciones del arciprestazgo.
4. Serán invitados los diáconos adscritos a cualquiera de las parroquias, con voz y voto en las deliberaciones del arciprestazgo.

Artículo 11. Misión del equipo presbiteral del arciprestazgo

1. Elegir la terna de nombres para el nombramiento del arcipreste, según el artículo 5 de este Estatuto.
2. Además de velar por el cumplimiento de los fines fundamentales del arciprestazgo, establecidos en el artículo 2 de este Estatuto, será cauce de encuentro y de fraternidad de los sacerdotes del arciprestazgo para:
  - a. Orar juntos.
  - b. Favorecer el mutuo conocimiento y la convivencia.
  - c. Llevar a cabo la formación permanente determinada para este ámbito pastoral.
  - d. Ofrecer y prestar las ayudas mutuas necesarias.
  - e. Visitar a los sacerdotes del arciprestazgo enfermos.
  - f. Sugerir y proponer cuantas iniciativas se crean convenientes para la evangelización, en el marco del arciprestazgo.

Artículo 12. Reuniones

1. El equipo presbiteral se reunirá ordinariamente una vez al mes y siempre que lo crea necesario o conveniente el arcipreste, o así lo solicite la mayoría de sus miembros.
2. Las fechas de las reuniones serán anunciadas por el arcipreste a comienzos del curso pastoral, quien además habrá de notificar el

orden del día, según las prescripciones del Arzobispo o del Vicario episcopal, con al menos una semana de antelación a cada encuentro.

3. Las reuniones se articularán con tres momentos principales:
  - a. Oración.
  - b. Exposición del tema de formación permanente o trabajo.
  - c. Tiempo para el diálogo, el discernimiento, la coordinación y la programación de los temas de la pastoral de conjunto que el arciprestazgo vaya estableciendo, atendiendo las orientaciones pastorales diocesanas y las necesidades pastorales de su ámbito.
4. Se recomienda que las reuniones concluyan con un ágape fraterno, como ocasión para compartir en amistad.
5. El lugar de la reunión, que podrá ser fijo o variable, será convenido por los sacerdotes con cargo pastoral pertenecientes al arciprestazgo.
6. Se tendrá en cuenta la importancia de la preparación previa a la reunión, por parte de todo el clero que compone el arciprestazgo, de los temas de formación y de los diversos asuntos pastorales.
7. La falta de asistencia a las reuniones, sin justificar, serán comunicadas al Vicario episcopal.

Título IV.  
EL CONSEJO PASTORAL DEL ARCIPRESTAZGO

Artículo 13. Naturaleza

El Consejo pastoral del arciprestazgo es un órgano permanente, colegiado y de carácter consultivo, que incluye representantes de todas las parroquias y de todas aquellas realidades eclesiales presentes en el arciprestazgo: presbíteros, diáconos, religiosos, fieles laicos, asociaciones, comunidades y movimientos.

Artículo 14. Misión del consejo pastoral del arciprestazgo

1. La finalidad del Consejo pastoral del arciprestazgo es promover y coordinar una pastoral de conjunto en el marco de la Iglesia diocesana, respondiendo a las necesidades de su zona.
2. Siguiendo las orientaciones y los planes diocesanos, planificar y desarrollar aquellas actividades pastorales de alcance supraparroquial y otras que exigen una mayor comunicación, colaboración y coordinación entre las parroquias.
3. Presentar cuantas sugerencias y propuestas cada uno de sus miembros crean necesarias o convenientes para un mayor impulso evangelizador.
4. Estudiar, analizar y evaluar los estudios y propuestas que se le presenten sobre la realidad pastoral del arciprestazgo.
5. Mantener la adecuada relación con el Consejo Pastoral de Vicaría, según las normas vigentes y las indicaciones del Arzobispo y Vicario episcopal.

Artículo 15. Miembros

1. El Consejo pastoral del arciprestazgo, presidido por el arcipreste, estará integrado por:
  - a. Los sacerdotes que desempeñan su cargo pastoral en el arciprestazgo, acompañados por un miembro del Consejo Pastoral Parroquial, elegido por dicho consejo.
  - b. Un representante de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica, que ejerza su actividad pastoral en el territorio del arciprestazgo, elegido entre los miembros de dichos institutos. El arcipreste determinará el modo de la elección.
  - c. Algunos representantes de las asociaciones privadas, asociaciones públicas de fieles, movimientos eclesiales o

- apostólicos legítimamente constituidos en el arciprestazgo, propuestos por los presidentes de los mismos. El arcipreste determinará el modo de la elección.
- d. Un representante de los colegios católicos de la zona y el coordinador de los profesores de religión católica en la escuela pública elegido por el arcipreste, oído el Delegado diocesano de Enseñanza.
  - e. Los sacerdotes delegados de las áreas pastorales en el arciprestazgo y los laicos responsables de las mismas.
2. El Consejo pastoral del arciprestazgo se renovará en sus miembros electos cada cuatro años, pudiendo ser nombrados para un segundo periodo.
  3. Los miembros del Consejo pastoral del arciprestazgo cesan:
    - a. Por transcurso del tiempo para el que fueron nombrados.
    - b. Por fallecimiento o incapacidad.
    - c. Por remoción con causa justa.
    - d. Por renuncia aceptada por el arcipreste.

Al finalizar la misión pastoral en el arciprestazgo.

#### Artículo 16. Reuniones

1. El Consejo se reunirá, al menos, dos veces al año.
2. En la primera reunión que se convoque, se procederá a elegir, entre sus miembros, un secretario, que se encargará de cursar las convocatorias, con el visto bueno del presidente, así como preparar y enviar la documentación para las reuniones, redactar, custodiar las actas de cada reunión, que deberán ser aprobadas en la siguiente sesión, llevar y custodiar el libro de actas.
3. Los acuerdos del consejo se tomarán por mayoría simple.
4. El arcipreste, previa consulta al Vicario episcopal, podrá invitar a algunas reuniones a determinadas personas que considere oportuno, según la índole de los asuntos que vayan a ser tratados.

#### DISPOSICIONES FINALES

1. Desde la entrada en vigor de este Estatuto se abrogan y derogan cualesquiera leyes, normas y disposiciones diocesanas contrarias a las prescripciones del mismo.
2. En el plazo de tres meses, desde el día de la entrada en vigor de este Estatuto, el arcipreste deberá constituir el Consejo Pastoral del Arciprestazgo.

## ANEXO I

## FORMULARIO PARA LA VISITA ARCIPRESTAL DE LAS PARROQUIAS

*1.- Datos de la Parroquia*

Parroquia	
Localidad	
Arciprestazgo	
Vicaría	
Fecha de la visita	

*2.- Datos del Clero*

OFICIO ECLESIASTICO	NOMBRE	FECHA NOMBRAMIENTO	¿Reside en la circunscripción parroquial?
Párroco o moderador del Equipo sacerdotal			
Vicario Parroquial			
Adscritos o Colaboradores			
Otros			

*3.- Objetivos Pastorales Parroquiales del curso*

--

## 4.- Organización Pastoral

¿Existe Consejo Pastoral?

SÍ

NO

## CATEQUESIS

NIVELES	Nº CATEQUESIS	¿QUIÉNES LA IMPARTEN?	MATERIALES UTILIZADOS
Cursillos Prebautismales			
Despertar religioso			
Primera síntesis de fe (Penitencia y 1ª Comunión)			
Segunda síntesis de fe (Confirmación)			
Confirmación de adultos			
Iniciación cristiana de adultos			
Cursillos Prematrimoniales			
Jóvenes			
Adultos			
Matrimonios			
Formación de padres			
Formación de catequistas			
Atención a la discapacidad			
Otros			
¿Existe coordinador parroquial de Catequesis?	NOMBRE		
SÍ NO			

## PASTORAL EDUCATIVA

CENTRO EDUCATIVOS	PERFIL (público, privado, confesional,...)	TIPO DE ASISTENCIA RELIGIOSA EN EL MISMO

MOVIMIENTOS APOSTÓLICOS, ASOCIACIONES Y COMUNIDADES CRISTIANAS


HERMANDADES Y CONSEJO DE HH. Y CC.


PASTORAL DE LA SALUD

NÚMERO DE COMPONENTES	MATERIALES DE FORMACIÓN	PERIODICIDAD DE LAS VISITAS A ENFERMOS

CÁRITAS

ACCIONES CONCRETAS	NÚMERO DE ACOGIDAS	HORARIO DE ATENCIÓN	NÚMERO DE COMPONENTES	MATERIALES DE FORMACIÓN

OTRAS REALIDADES PASTORALES


*5.- Pastoral Sacramental*

## EUCARISTÍAS

TEMPLO PARROQUIAL	HORARIO INVIERNO	HORARIO VERANO	¿SE PREDICA?
Festivos			
Vísperas de festivos			
Laborables			

¿Está garantizada la Eucaristía diaria?      SÍ                      NO

OTROS TEMPLOS	HORARIO INVIERNO	HORARIO VERANO	¿SE PREDICA?
Festivos			
Vísperas de festivos			
Laborables			

## SACRAMENTOS DE LA RECONCILIACIÓN

Horario de presencia en el confesionario	
Número de celebraciones comunitarias con absolución individual	

## MODO DE ATENCIÓN A LOS FIELES CUANDO SOLICITAN:

SACRAMENTOS	PREPARACIÓN	CELEBRACIÓN
Bautismo		
Primera Comunión		
Confirmación		
Matrimonio		
Unción de enfermos		

Misa Exequial		
---------------	--	--



*6.- Archivo Parroquial*

Horario despacho parroquial	
Estado y conservación de los libros	
Lugar de conservación	
¿Está debidamente formalizado el libro de Bautismo?	
¿Y el de Matrimonio?	
¿Y el de Defunciones?	
¿ Y el de Confirmaciones?	
¿Y el de Cuentas?	
¿Están hechas las anotaciones marginales de matrimonio, confirmaciones, otros?	
¿Se cursan las comunicaciones de Matrimonio?	
¿Y las Confirmaciones?	
¿Se cursan los duplicados de las partidas sacramentales al Archivo Diocesano?	

### 7.- Consejo Parroquial de Asuntos Económicos

¿Está formalmente constituido?	Modo de informar a los fieles del estado de cuentas y presupuestos
SÍ      Fecha /      /	
NO	

Suscripciones. Campañas de financiación	
Préstamos	
Obras proyectadas	
Obras necesarias	

¿Existe libro de inventario actualizado en la Parroquia?    SÍ    NO

¿Se ha presentado a la Administración Diocesana la Rendición de cuentas?    SÍ    NO

### 8.- Templo, dependencias y casa parroquial

NOMBRE	DIRECCIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	TITULAR DE LA PROPIEDAD	OBSERVACIONES
Parroquia				
Salones parroquiales				
Fincas rústicas				
Otros inmuebles				

*9.- Observaciones del Párroco*

*10.- Informe del Arcipreste*

*11.- Informe del Vicario*

**CORPUS CHRISTI, DÍA DE LA CARIDAD**  
3 de junio de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Celebramos en este domingo la solemnidad del Corpus Christi. La Iglesia nos convoca en este día a renovar nuestra fe en el sacramento eucarístico, fuente y cima de la vida cristiana. Si en el Jueves Santo veneramos el cuerpo de Cristo en el recogimiento de los templos, en esta solemnidad, Jesucristo, realmente presente en el sacramento, recibe la adoración, la alabanza y la acción de gracias de toda la comunidad cristiana allí donde habitualmente se desarrolla nuestra vida, en el pueblo, en la ciudad, en las plazas y en las calles. Acudamos, pues, a la procesión del Corpus, tan bella no sólo en Sevilla, que la celebra en el jueves tradicional, sino también en tantas villas y pueblos de nuestra Diócesis, tomando parte activa con nuestros cantos, aclamando al Señor que ha querido quedarse para siempre con nosotros en todos los sagrarios de la tierra.

En la solemnidad del Corpus Christi, verdadero manantial de cultura en el campo de la poesía, el teatro, la música, la pintura, escultura y orfebrería, celebramos también el Día de la Caridad. La Eucaristía no sólo es expresión de comunión entre los miembros de la Iglesia; es también proyecto de solidaridad para toda la humanidad. En la celebración eucarística, la Iglesia renueva su conciencia de ser signo e instrumento de la íntima unión con Dios y también de la unidad de todo el género humano (LG 1). Como nos han repetido muchas veces los últimos Papas, hay un punto en el que se refleja especialmente la autenticidad de nuestras celebraciones eucarísticas: si ellas impulsan a nuestras comunidades a un compromiso serio y activo por la edificación de una sociedad más justa y fraterna.

La Eucaristía es instituida por el Señor en la noche de Jueves Santo después de lavar los pies a los Apóstoles. Con ello Jesús nos está explicando de forma pedagógica el nexo que existe entre el sacramento eucarístico y el servicio a los últimos. Por ello, no es auténtica una celebración eucarística en la cual no brille la caridad, compartiendo nuestros bienes con los más pobres. En ello seremos reconocidos como auténticos discípulos del Señor.

Esta es la razón por la que la Iglesia en España hace coincidir el Día de la Caridad con la solemnidad del Corpus Christi. La Eucaristía sin caridad sería un culto vacío. La caridad sin la Eucaristía se convierte en mera filantropía, que muy pronto se agosta. Por ello, la fiesta del Corpus Christi es una

invitación a robustecer el vínculo que existe entre Eucaristía y caridad, de modo que la adoración al Señor nos lleve a descubrirlo en el hermano pobre y necesitado, y el ejercicio de la caridad impregne de autenticidad nuestras celebraciones eucarísticas.

Los expertos y nuestros políticos nos dicen que la crisis, que tan severamente afectó a gran parte de la sociedad española en los últimos años, está superada. Seguramente es verdad y así lo sugieren algunas magnitudes macroeconómicas. No es verdad, sin embargo, en lo que respecta a lo que los técnicos llaman la microeconomía, es decir, la economía de las familias. En Sevilla capital y en los pueblos y ciudades sigue habiendo mucho dolor, mucho sufrimiento, mucha penuria y muchas privaciones. Las cifras del paro entre nosotros siguen siendo pavorosas. No podemos quedarnos cruzados de brazos ante la pobreza de tantos hermanos nuestros.

La Eucaristía, "*sacramento de caridad*", nos descubre el amor infinito de Dios por cada hombre. En ella se manifiesta "*el amor más grande*" de quien da su vida por sus amigos. Nuestra participación en la Eucaristía debe impulsarnos a amar a nuestros hermanos con el amor de Jesús; a aguzar nuestra sensibilidad para descubrir y solucionar eficazmente sus carencias, urgencias, dolores y necesidades, y todo ello como consecuencia de nuestra participación consciente en la Eucaristía.

Una forma práctica y fiable de vivir la caridad y el servicio a los pobres es colaborar con Cáritas, que es la institución que organiza la caridad en nombre de la Iglesia diocesana a través de programas concretos, solventes e imaginativos. Al mismo tiempo que invito a todos los fieles de la Archidiócesis a ser generosos en la colecta de este domingo, destinada a Cáritas, saludo con afecto a los voluntarios, responsables y técnicos de nuestra Cáritas Diocesana y de las Cáritas parroquiales. Os agradezco vuestra entrega y el servicio magnífico que prestáis a los más pobres, transeúntes, inmigrantes, enfermos de Sida, familias desestructuradas y parados de larga duración, a través de vuestros programas específicos.

Pido a los sacerdotes que sigan alentando a las Cáritas parroquiales, de las que ellos son los primeros responsables. A todos os invito a seguir potenciando la genuina identidad cristiana de nuestras Cáritas y a cuidar las bases sobrenaturales de nuestro compromiso caritativo. En la Eucaristía, vivida, celebrada y adorada, encontraremos cada día la fuerza para no desfallecer en el servicio a los pobres.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

## RECUERDO AGRADECIDO DE UNA VISITA INOLVIDABLE

10 de junio de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

En el XXV aniversario de la visita de san Juan Pablo II a Sevilla para clausurar el XLV Congreso Eucarístico Internacional, dedico mi carta de esta semana a recordar aquel acontecimiento magnífico, que muchos todavía recuerdan y que fue una gracia extraordinaria para la ciudad y para la Archidiócesis. Se inició en la mañana del sábado 12 de junio de 1993 con la llegada del Santo Padre al aeropuerto de Sevilla, trasladándose enseguida a la plaza Virgen de los Reyes, para dirigir su primer mensaje a los fieles y rezar el Ángelus desde el balcón de la Giralda, convertida en púlpito excepcional. Instantes después entró en la Catedral, donde estaba expuesto el Santísimo, venerado por los sacerdotes, los consagrados de Sevilla y los participantes en el Congreso. Son impresionantes las fotografías del Santo Padre inclinado en actitud de profunda adoración durante un cuarto de hora largo ante el Señor Sacramentado.

A las cinco de la tarde tuvo lugar la ordenación de 37 nuevos sacerdotes, diez de ellos de Sevilla, en el polideportivo del Polígono de san Pablo. Cuentan quienes participaron que el calor era asfixiante, tan grande como la alegría y el fervor. Por la noche, se celebró el encuentro del Papa con los jóvenes en la plaza de la Virgen de los Reyes, preludio inmediato de la *Statio Orbis*, clausura del Congreso Eucarístico, que tuvo lugar al día siguiente, domingo 13, en el Campo de la Feria con la asistencia de cerca de un millón de personas. Las crónicas de aquel día inolvidable destacan la hermosa homilía del Papa y su gesto entrañable al llegar al altar postrándose ante la imagen bendita de la Pura y Limpia del Postigo del Aceite, que tanto agradecieron los sevillanos.

En esa tarde el Santo Padre acudió a despedirse de los Delegados Nacionales en el Patio de los Naranjos de la Catedral. Se acercó después a Dos Hermanas para visitar y bendecir la Residencia de Ancianos San Rafael y las obras sociales ligadas al Congreso.

En la preparación del Congreso y de la visita del Papa, como es natural, tuvo un papel destacadísimo el señor Arzobispo fray Carlos Amigo, y un sinnúmero de colaboradores, entre los que cabe destacar a Mons. Miguel Oliver, Secretario general de este magno acontecimiento. Pero el protagonismo principal de aquellas jornadas gozosas corresponde al Papa, que quiso visitarnos, y al pueblo cristiano de Sevilla y Andalucía que

respondió magníficamente a la invitación de sus pastores. La muchedumbre de fieles, cercana al millón, que participó en la Eucaristía del Campo de la Feria, superó las expectativas más optimistas.

Las claves de este resultado, para muchos sorprendente, fueron varias. La primera, la extraordinaria personalidad del Papa, su fuerza interior, su fe profunda, su amor al Señor, la entrega agónica de su vida al servicio del Evangelio y la autenticidad en el testimonio que sólo los santos saben transmitir. La segunda, la extraordinaria calidad cristiana del pueblo sevillano y su amor al Papa.

A juicio de las autoridades vaticanas y de los obispos españoles, el Congreso fue un gran éxito de organización y de participación. Su lema fue *Christus lumen gentium*, y los temas de estudio fundamentales fueron la Eucaristía, la evangelización y las exigencias sociales de la participación en el sacramento eucarístico. Todas estas facetas las recogió magistralmente el Santo Padre en su homilía en la *Statio Orbis* con estas palabras: *Del altar eucarístico, corazón palpitante de la Iglesia, nace constantemente el flujo evangelizador de la palabra y de la caridad. Por ello, el contacto con la Eucaristía ha de llevar a un mayor compromiso por hacer presente la obra redentora de Cristo en todas las realidades humanas. El amor a la Eucaristía ha de impulsar a poner en práctica las exigencias de justicia, de fraternidad, de servicio, de igualdad entre los hombres.*

Las actitudes del Papa en estos días nos señalaron un verdadero programa de vida cristiana, que veinticinco años después no ha perdido actualidad: en primer lugar su amor a la Eucaristía. Un testigo presencial me comentó hace tiempo su recogimiento rezando de rodillas en la capilla habilitada bajo el podio del altar antes de comenzar la santa Misa, y la acción de gracias prolongada al concluir la celebración. En segundo lugar, su cercanía a los pobres, a los enfermos y a los que sufren en su visita a Dos Hermanas. En tercer lugar su pasión por anunciar a Cristo, por compartirlo con sus hermanos y entregarlo a todos, puesta de relieve en sus discursos y homilías. En cuarto lugar, su piedad filial y amor a la Santísima Virgen, puesto de manifiesto en la oración de rodillas y la incensación de la imagen preciosa de la Pura y Limpia.

Este es el legado de aquel acontecimiento extraordinario que nos dejó este Papa santo, que tanto amó a Sevilla. Dios quiera que los sevillanos de hoy no lo olvidemos.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

## SIETE NUEVOS SACERDOTES

17 de junio de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

El próximo sábado, víspera de la solemnidad de san Juan Bautista, tendrá lugar en nuestra Catedral una ceremonia verdaderamente excepcional. El Señor me concede la dicha de ordenar sacerdotes a siete seminaristas de nuestros Seminarios. Por ello, en esta carta semanal me siento obligado a repetir con San Pablo: *"Bendito sea Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo, que nos ha bendecido en la persona de Cristo con toda clase de bienes espirituales y celestiales"* (Ef 1,3). La misericordia de Dios se ha mostrado desbordante con nosotros al elegir y consagrar como sacerdotes a los diáconos Salvador Diánez Navarro, Francisco José Fernández García, Ariel Figueroa Moreno, José Luis López Reyes, Jose Iván Martín Pascual, Álvaro Montilla González, Antonio Jesús Salvago Duarte.

Dios nuestro Señor les ha bendecido regalándoles la vocación sacerdotal y configurándolos sacramentalmente con Cristo sacerdote, cabeza y pastor de la Iglesia, siervo y servidor. También ha bendecido abundantemente a nuestra Archidiócesis, que se enriquece con el don de su sacerdocio, por el que nos llegarán tantos y tan fundamentales bienes de Dios. A través de ellos, Cristo realizará en su Iglesia su obra de salvación cumpliendo aquella promesa consoladora, *"os daré pastores según mi corazón"* (1 Sam 2,35), que culmina en su toda plenitud en Jesucristo, el único pastor de nuestras almas.

Es justo, pues, que la Archidiócesis toda dé gracias a Dios, autor de todo bien. Y junto con la acción de gracias, nuestra oración al Señor para que sean santos, hombres de oración, enamorados de Jesucristo y de su ministerio, pastores fieles y entregados, nunca asalariados, a los que no les importan las ovejas. Pedimos para ellos que nunca busquen el propio interés, el medro personal, el afán de poder o el dominio sobre las ovejas que la Iglesia les confíe; que sean siempre servidores abnegados en la viña del Señor, sin pedir nada a cambio, sin profesionalizar el don que han recibido, sin escatimar nada, sin reservarse nada, dedicados al servicio del Reino de Dios, sin interés alguno bastardo, sino por Dios mismo y por amor a los hombres, sin cálculos, sin medida, sin barreras, sin poner o exigir condiciones.

A partir de ahora, el Señor debe ser de una forma especialmente intensa el lote de su heredad (Sal 15,5-6) y su única plenitud. Por ello, pedimos al Señor que Él sea el único cayado en el que se apoyen en la nueva andadura



que ahora inician; que entreguen por entero a Jesucristo y a la Iglesia su tiempo, sus talentos, sus energías, su afectividad y su capacidad de amar. Que siempre se vean a sí mismos como don de Dios, sobre todo para los más sencillos, los que están abandonados en las cunetas de la vida, los cansados y agobiados, los pecadores, los pobres, los necesitados, los niños y los jóvenes.

Que se gasten y se desgasten en el servicio a la Iglesia y que encuentren en el ministerio el júbilo y la alegría redoblada que mantendrá en ellos la frescura y la ilusión a pesar de las dificultades y el cansancio, apoyados siempre en el Señor, centro y corazón de sus vidas. Que María, la madre de Cristo sacerdote, madre por un título especial de los sacerdotes, les acompañe siempre, les confirme en la fidelidad, bendiga sus tareas pastorales y llene de fecundidad su ministerio para gloria de Dios, santificación propia y bien de la Iglesia.

Desde el 10 de mayo de 2017 hasta la misma fecha de 2018 han fallecido veintidós sacerdotes sevillanos. Es cierto que todos ellos estaban jubilados. Este año además hemos de jubilar a algunos venerables sacerdotes que han sobrepasado ampliamente la edad canónica de jubilación. Por ello, y aun contando con el número relativamente crecido de los alumnos de nuestros Seminarios, que nos permiten otear el futuro con esperanza, el número de nuestros sacerdotes sigue siendo corto para las necesidades de la Archidiócesis, que tiene algunos flancos deficientemente cubiertos. Por ello, me permitiréis que vuelva a insistir en la necesidad de que todos nos impliquemos con ilusión redoblada en la pastoral vocacional: los padres, los educadores, y muy especialmente los sacerdotes y los propios seminaristas.

Estoy convencido de que las vocaciones al sacerdocio y a la vida consagrada son el mejor termómetro de la vitalidad espiritual de una parroquia, de la misma forma que es también verdad que allí donde hay un sacerdote santo, celoso, ejemplar y fiel, que cultiva esta pastoral específica, sigue habiendo vocaciones, pues Dios sigue llamando, aunque necesita de nuestra colaboración para promover la generosidad de los jóvenes.

Encomiendo una vez más la oración al Dueño de la mies a las contemplativas, a la Adoración Nocturna y a la Adoración Perpetua de San Onofre. Extiendo esta invitación a las parroquias y a todos los grupos, asociaciones y movimientos, sin olvidar a las Hermandades.

Con mi felicitación para los nuevos sacerdotes y sus familias, para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla

NO TENGÁIS MIEDO, HOMBRES DE POCA FE  
24 de junio de 2018

Queridos hermanos y hermanas:

Pocos relatos del Evangelio son tan dramáticos y al mismo tiempo tan consoladores, como el fragmento que escucharemos en la Eucaristía de este domingo. En él se nos narra cómo el Señor después de pasar el día entero predicando a orillas del lago de Tiberiades, marcha en la barca acompañado de los Apóstoles a la otra orilla del lago. Es el atardecer y la oscuridad comienza a hacerse presente sobre Galilea.

Jesús, cansado de una dura jornada de trabajo apostólico, duerme recostado en la popa de la embarcación. De repente, como sucede a veces en este lago cerrado por las montañas en tres de sus lados, se levanta el viento, se encrespan las olas, que se abalanzan sobre la barca, y ésta comienza a llenarse de agua. El miedo se apodera de los Apóstoles a pesar de ser pescadores y, por lo tanto, hombres avezados a los peligros del mar. El naufragio les parecía inminente. Por ello, despiertan a Jesús con una pregunta que al mismo tiempo es una petición: *"Señor ¿no te importa que nos hundamos?"*. El Evangelio nos dice que Jesús se puso en pie, increpó al mar, el viento cesó y retornó la calma al lago mientras Jesús reprochaba a los Apóstoles su falta de fe.

En la vida cristiana, se dan a veces situaciones muy parecidas a las que nos narra el Evangelio de este domingo. Todos tenemos alguna experiencia en nuestra vida de momentos, a veces largas temporadas, e incluso años, en que parece que el Señor se ha olvidado de nosotros, se ha dormido en la popa de nuestra barca. Son esos momentos en los que la tiniebla nos rodea, en los que el dolor físico y la enfermedad nos visitan; son esos momentos en los que el sufrimiento moral, como consecuencia de problemas profesionales, dificultades económicas, problemas familiares, la muerte de un ser querido o nuestras propias limitaciones psicológicas, nos hacen sentir la ausencia de Dios, el silencio de Dios, como si el Señor nos hubiera dejado de su mano y la barca de nuestra vida estuviera a punto de ser devorada por las olas.

La Palabra de Dios de este domingo es para todos nosotros una llamada a la esperanza y a la confianza en Jesús. Los Apóstoles tienen miedo ante la tempestad porque todavía no reconocen al Señor como Hijo de Dios. Lo ven como un hombre dotado de un gran atractivo personal, capaz incluso de obrar prodigios, pero no reconocen todavía su divinidad. Y es necesario el

---

milagro para que, admirados, se digan unos a otros: "*¿Quién es éste? Hasta el viento y el mar le obedecen.*"

El Señor nos invita en este domingo a avivar nuestra fe en Él, en las circunstancias favorables y en las circunstancias desfavorables: en los momentos en los que la barca de nuestra vida surca el mar plácidamente mecida por vientos suaves, y en los momentos de tormenta en los que es zarandeada y sacudida por el sufrimiento y el dolor. También entonces, y sobre todo entonces, el Señor nos sigue queriendo, nos sigue amando, se preocupa de nosotros y sigue velando sobre nosotros con su providencia amorosa.

La Palabra de Dios nos invita en este domingo a confiar en el Señor. Él no permitirá nunca que seamos probados por encima de nuestras fuerzas. Él no es el autor del mal, pero permite que el mal nos visite para nuestro bien, para nuestra purificación, para que pongamos nuestro corazón sólo en Él y no en los ídolos, para que crezcamos en vida interior. Él nunca nos abandona, pues incluso en el momento más negativo de nuestra existencia, considerado de tejas para abajo, en el momento de nuestra muerte, nos está esperando para acogernos, para abrazarnos, para regalarnos la felicidad plena.

Éste ha sido siempre el convencimiento de los santos y el pensamiento que ha espoleado su fidelidad. Santo Tomás Moro, canciller de Inglaterra, seglar y padre de familia, cuya fiesta litúrgica celebrábamos el pasado viernes, estando prisionero en la Torre de Londres, en vísperas de ser ajusticiado por negarse a aprobar el divorcio del rey Enrique VIII, escribía a su hija Margarita esta hermosa frase, que todos nosotros deberíamos repetir en los momentos de prueba: "*... de lo que estoy más cierto en este instante en el que se me anuncia mi muerte, es que Dios nunca me va a abandonar. Por ello, me pongo totalmente en sus manos con absoluta esperanza y confianza en Él.*"

Este ha sido el estilo de los mártires y de los santos. Éste debe ser el estilo del verdadero cristiano ante la vida y ante la muerte y ésta debe ser también nuestra actitud de cristianos ante el tiempo y el momento histórico que nos ha tocado vivir. Hoy como ayer a los apóstoles, el Señor nos dice "No tengáis miedo, hombres de poca fe".

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina  
Arzobispo de Sevilla



# Vicaría General

## Carta circular

### CARTA CIRCULAR A LOS SUPERIORES Y SUPERIORAS DE COMUNIDADES RELIGIOSAS Y SOCIEDADES DE VIDA APOSTÓLICA

Sevilla, 5 de junio de 2018

Estimados superiores y superioras en el Señor:

Los oratorios o capillas de las comunidades religiosas tanto de vida contemplativa como activa y de las sociedades de vida apostólica, aunque se equiparan a las iglesias, en cuanto al culto se diferencian por el uso restringido, pues se destinan a unas determinadas comunidades de fieles, que no pueden perjudicar los derechos parroquiales (cf. c. 1219) ni la normativa diocesana (cf. c. 1225).

En el marco de la normativa pastoral del Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana, vigente para toda nuestra Archidiócesis, el lugar propio para la celebración de la Eucaristía de la Primera Comunión es la parroquia como expresión de pertenencia a una determinada comunidad de fieles o el colegio católico donde hayan recibido la preparación catequética (cf. n. 100).

En consecuencia, las comunidades claustrales o los religiosos y religiosas de vida activa, no deben admitir Primeras Comuniones en sus oratorios o capillas.

Habiendo tenido noticias fidedignas de que en algunos de los referidos templos no parroquiales se ha celebrado la Eucaristía de la Primera Comunión, se recuerda a todos los superiores y superioras de dichas comunidades la normativa de la Archidiócesis de Sevilla en esta materia.

Os saludo con vivos sentimientos de fraternidad.

Teodoro León Muñoz  
Vicario General  
Prot. Nº 2125/18



# Secretaría General

## Nombramientos

- *D. Gerardo Nieto Brizuela (Obra Iglesia)*, Capellán del Convento de San José, de las MM. Mercedarias, de Sevilla.

4 de junio de 2018

- *D. José Ramón Bécares Lozano y Dña. María Dolores Barbosa Correa*, Directores in solidum del Centro de Orientación Familiar (COF) Diocesana de Triana.

12 de junio de 2018

- *D. Francisco de Borja Medina Gil-Delgado*, Director Espiritual de la Pontificia y Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima del Mayor Dolor y Traspaso, de Sevilla.

22 de junio de 2018

- *D. José Luis Medina Martín*, Párroco Emérito de la Parroquia de Nuestra Señora de las Veredas, de Guadalema de los Quintero.

25 de junio de 2018

- *D. Ariel Figueroa Moreno*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de las Veredas, de Guadalema de los Quintero.

25 de junio de 2018

- *D. Marcelino Manzano Vilches*, Director Espiritual del Seminario Metropolitano de Santa María del Buen Aire y San Isidoro, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. José María Campos Peña*, Párroco de la Parroquia de San Isidro Labrador, de El Priorato (Lora del Río).

25 de junio de 2018

- *D. Salvador Diánez Navarro*, Párroco de la Parroquia Purísima Concepción, de El Garrobo y Párroco de la Parroquia del Divino Salvador, de El Ronquillo.

25 de junio de 2018

- *D. Ricardo José Gaya Molina*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, de La Algaba.

25 de junio de 2018

- *D. Enrique Barrera Delgado*, Párroco de la Parroquia de Santa María Madre de Dios, de San José de la Rinconada (La Rinconada).

25 de junio de 2018

- *D. Antonio Guerra Milla*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción y Párroco de la Parroquia de Nuestro Padre Jesús y San Sebastián, de Lora del Río.

25 de junio de 2018

- *D. Luis María Hernández Villota*, Párroco de la Parroquia de Santa Cruz, de Lora del Río.

25 de junio de 2018

- *D. Miguel Ángel López Becerra*, Párroco de la Parroquia de Santa María de la Encarnación, de Constantina.

25 de junio de 2018

- *D. Manuel Martínez Valdivieso*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Cantillana.

25 de junio de 2018

- *D. José Luis López Reyes*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza, de Marinaleda y Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de El Rubio

25 de junio de 2018

- *D. Álvaro Montilla González*, Párroco de la Parroquia de Santa María de Gracia, de Almadén de la Plata y Párroco de la Parroquia de San Bartolomé, de El Real de la Jara.

25 de junio de 2018

- *D. José Iván Martín Pascual*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María del Alcor, de El Viso del Alcor.

25 de junio de 2018

- *D. Antonio Jesús Salvago Duarte*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María de la Asunción, de Mairena del Alcor.

25 de junio de 2018

- *D. Juan Antonio Román Écija*, Adscrito a la Parroquia de Santa María de las Nieves, de Alanís de la Sierra.

25 de junio de 2018

- *D. Genaro Escudero Ojeda*, Adscrito a la Parroquia de Santa María de las Nieves, de Alanís de la Sierra.

25 de junio de 2018

- *P. David Roberto Larrén García (OSA)*, Adscrito a la Parroquia de San Sebastián y San Diego, de San Nicolás del Puerto.

25 de junio de 2018

- *D. Carlos Coloma Ruiz*, Párroco de la Parroquia de San Vicente Mártir, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Florentino Córcoles Calero*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes y Santa Genoveva, de Sevilla.



25 de junio de 2018

- *D. José Antonio Maya Díez*, Párroco de la Parroquia de San Benito Abad, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Manuel Jesús Moreno Rodríguez*, Adscrito a la Parroquia de Santa María Magdalena, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Andrés Francisco García Díaz*, Adscrito a la Parroquia de San Roque, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. José Ángel Soto Peña*, Adscrito a la Parroquia de la Concepción Inmaculada, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Manuel Luque Pérez*, Párroco emérito de la Parroquia de San Benito, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Antonio Palma Palacios*, Párroco emérito de la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes y Santa Genoveva, de Sevilla y Adscrito a la Parroquia de San José, de Coria del Río.

25 de junio de 2018

- *D. Manuel Moreno Rodríguez*, Párroco de la Parroquia de Santa Teresa, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Ángel Canca Ortiz*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de las Veredas, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. José Manuel Romero Acosta*, Párroco de la Parroquia de San Juan de Ribera, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Claro Jesús Díaz Pérez*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario y Vicario Parroquial de la Parroquia de San Jerónimo, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Manuel Moreno Reina*, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Juan de Ribera, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Antonio Escribano Curado*, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Juan Bautista y Vicario Parroquial de la Parroquia de San Roque, de Las Cabezas de San Juan.

25 de junio de 2018

- *D. Francisco Javier Criado Martínez*, Párroco de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, de Alcalá de Guadaíra.

25 de junio de 2018

- *D. José Salguero Roldán*, Párroco emérito de la Parroquia de la Purísima Concepción, de Gerena.

25 de junio de 2018

- *D. Ángel Luis Bayo Vázquez*, Párroco de la Parroquia de la Purísima Concepción, de Gerena.

25 de junio de 2018

- *D. Carlos Jesús Durán Marín*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de Lourdes y San Juan de Dios, de Bormujos.

25 de junio de 2018

- *D. Alberto Jaime Manzano*, Párroco de la Parroquia de San Ildefonso, de Mairena del Aljarafe.

25 de junio de 2018

- *D. José María Losada Lahera*, Párroco de la Parroquia de Santiago y Purísima Concepción, de Castilleja de la Cuesta.

25 de junio de 2018

- *D. José Manuel Martínez Guisasola*, Párroco de la Parroquia de Santa María de Gracia, de Gelves.

25 de junio de 2018

- *D. José Manuel Pineda Benítez*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María la Mayor, de Sanlúcar la Mayor.

25 de junio de 2018

- *D. Bartolomé Álcantara Miranda*, Adscrito a la Parroquia de Ntra. Sra. de la Estrella, de Coria del Río.

25 de junio de 2018

- *D. Manuel Morales Flor*, Adscrito a la Parroquia de Santa María de Gracia, de Gelves.

25 de junio de 2018

- *D. Manuel Azcárate Cruzado*, Párroco de la Parroquia de Santa Ana, de Sevilla.

25 de junio de 2018

- *D. Francisco Javier Godoy Fernández y D<sup>a</sup> Beatriz Melguizo Hernando*, Directores in solidum del Centro de Orientación Familiar (COF) Diocesano de Triana.
- *D. Juan Luis García García*, Director Espiritual de la Real, Antigua, Venerable, Ilustre y Fervorosa Hermandad Mercedaria del Patrocinio de Nuestra Señora, Santo Cristo de la Redención, Ntra. Sra. de las Mercedes Coronada, San Pedro Nolasco y San Fernando Rey, de Sevilla.
- *D. Plácido Manuel Díaz Vázquez*, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Juan Bautista y Vicario Parroquial de la Parroquia de San Roque, de Las Cabezas de San Juan.
- *D. José Luis Medina Martín*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de las Veredas, de Guadalema de los Quintero.
- *D. Ariel Figueroa Moreno*, Diácono de la Parroquia de San Gil, de Sevilla.
- *D. Marcelino Manzano Vilches*, Párroco de la Parroquia de San Vicente, de Sevilla.
- *D. Carlos Coloma Ruiz*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de Lourdes y San Juan de Dios, de Bormujos.
- *D. Pedro José Rodríguez Molina*, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.
- *D. Carlos Jesús Durán Marín*, Párroco de la Parroquia Purísima Concepción, de El Garrobo, Párroco de la Parroquia del Divino Salvador, de El Ronquillo y Arcipreste del Arciprestazgo de Itálica en la Vicaría Episcopal Oeste.
- *D. Salvador Diánez Navarro*, Diácono de la Parroquia Santa María del Alcor, de El Viso del Alcor.
- *D. Francisco Cintado Jiménez*, Vicario Parroquial de la Parroquia Nuestra Señora de las Nieves, de La Algaba.
- *D. Ricardo José Gaya Molina*, Párroco de la Parroquia de Santa María Madre de Dios, de San José de la Rinconada (La Rinconada).
- *D. Enrique Barrera Delgado*, Párroco de la Parroquia de Santa Cruz, de Lora del Río; Párroco de la Parroquia de San Isidro Labrador, de El Priorato (Lora del Río) y Párroco de la Parroquia de Nuestro Padre Jesús y San Sebastián, de Lora del Río.
- *D. Juan Ignacio López Serrano*, Párroco de la Parroquia Santa María de la Encarnación, de Constantina.
- *D. Miguel Ángel López Becerra*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Lora del Río.
- *D. Antonio Guerra Milla*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Cantillana.
- *D. Luis María Hernández Villota*, Párroco de la Parroquia Santa María de Gracia, de Almadén de la Plata y Párroco de la Parroquia de San Bartolomé, de El Real de la Jara.

- *D. Manuel Martínez Valdivieso*, Cura encargado de la Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza, de Marinaleda y Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de El Rubio.
- *D. José Luis López Reyes*, Diácono de la Parroquia de Nuestra Señora del Mar, de Sevilla.
- *D. Álvaro Montilla González*, Diácono de la Parroquia de San Juan Bautista, y Diácono de la Parroquia de San Roque, de Las Cabezas de San Juan.
- *D. José Iván Martín Pascual*, Diácono de la Parroquia Santa María de Gracia, de Camas.
- *D. Francisco Miguel Fernández Márquez*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María de la Asunción, de Mairena del Alcor.
- *D. Antonio Jesús Salvago Duarte*, Diácono de la Parroquia Santa María la Mayor, de Sanlúcar la Mayor.
- *D. Manuel Azcárate Cruzado*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa Ana, de Sevilla.
- *D. Agustín Ortega Ortés*, Administrador Parroquial de la Parroquia de San Jerónimo y de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Sevilla.
- *D. Manuel Luque Pérez*, Párroco de la Parroquia de San Benito, de Sevilla.
- *D. José Antonio Maya Díez*, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Benito, de Sevilla.
- *D. Antonio Palma Palacios*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes y Santa Genoveva, de Sevilla.
- *D. Florentino Córcoles Calero*, Párroco de la Parroquia de Santiago y la Purísima Concepción, de Castilleja de la Cuesta.
- *D. Andrés Francisco García Díaz*, Adscrito a la Parroquia de Santa María Magdalena, de Sevilla.
- *D. Manuel Moreno Reina*, Párroco de la Parroquia de San Juan de Ribera, de Sevilla.
- *D. José Manuel Romero Acosta*, Párroco de la Parroquia de Santa Teresa, de Sevilla.
- *D. Manuel Moreno Rodríguez*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles y Santa Ángela de la Cruz, de Sevilla.
- *P. Ángel Luis Martín Gómez (OSST)*, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de las Veredas, de Sevilla y Arcipreste del Arciprestazgo de La Corza-Pino Montano en la Vicaria Episcopal Sevilla Ciudad II.
- *D. Ángel Canca Ortiz*, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Nicolás y Santa María la Blanca, de Sevilla.
- *D. Juan Carlos de la Rosa Egea*, Párroco de la Parroquia de San Ildefonso, de Mairena del Aljarafe.
- *D. Alberto Jaime Manzano*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa María del Alcor, de El Viso del Alcor.
- *D. José Salguero Roldán*, Párroco de la Parroquia de la Purísima Concepción, de Gerena.

- *D. Manuel Morales Flor*, Párroco de la Parroquia de Santa María de Gracia, de Gelves.
- *D. José Manuel Martínez Guisasola*, Párroco de la Parroquia de la Inmaculada Concepción, de Alcalá de Guadaíra.
- *D. Francisco Javier Criado Martínez*, Adscrito a la Parroquia de San Sebastián, de Sevilla.
- *D. José Manuel Pineda Benítez*, Vicario Parroquial de la Parroquia de Santa Cruz, de Lora del Río; Vicario Parroquial de la Parroquia de San Isidro Labrador, de El Priorato (Lora del Río) y Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestro Padre Jesús y San Sebastián, de Lora del Río.
- *D. Antonio Gómez Prieto*, Adscrito a la Parroquia de Santa María la Mayor, de Sanlúcar la Mayor.
- *D. Bartolomé Alcántara Miranda*, Adscrito a la Parroquia de San José, de Coria del Río.
- *D. Ángel Soto Peña*, Vicario Parroquial de San Agustín, de Alcalá de Guadaíra.
- *D. Giovanni Lanzafame di Bartolo*, Capellán del Hospital de la Santa Caridad, de Sevilla.

#### **Incardinaciones**

*D. David Marín Gómez*, Incardinado en Archidiócesis de Sevilla.  
1 de junio de 2018



# Departamento Asuntos Jurídicos

## Aprobación de Reglas

Real y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Santiponce.  
Decreto Prot. Nº 2414/18, de fecha 20 de junio de 2018

## Confirmación de Juntas de Gobierno

Antigua y Venerable Hermandad Sacramental y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, Ntra. Sra. de los Dolores y San Sebastián, de Tomares.

Decreto Prot. Nº 2200/18, de fecha 8 de junio de 2018

Antigua, Pontificia y Franciscana Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Fundación y Ntra. Sra. de los Ángeles (Los Negritos), de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2216/18, de fecha 11 de junio de 2018

Consejo General de Hermandades y Cofradías, de Alcalá de Guadaíra.

Decreto Prot. Nº 2220/18, de fecha 12 de junio de 2018

Antigua y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz, Ntro. Padre Jesús Cautivo ante Pilato y María Stma. de los Remedios, de Los Palacios y Villafranca.

Decreto Prot. Nº 2259/18, de fecha 13 de junio de 2018

Ilustre y Fervorosa Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y Ánimas Benditas del Purgatorio, de San Juan de Aznalfarache.

Decreto Prot. Nº 2263/18, de fecha 13 de junio de 2018

Hermandad y Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Sta. Cruz en Jerusalén, Ntra. Stma. de la Esperanza, San Juan Evangelista y Señora Santa Ana, de Constantina.

Decreto Prot. Nº 2265/18, de fecha 13 de junio de 2018

Venerable Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Orando en el Huerto, Stmo. Cristo de la Buena Muerte y Santa María de Jesús, de Lebrija.

Decreto Prot. Nº 2274/18, de fecha 14 de junio de 2018

Antigua e Ilustre Hermandad Sacramental y Ntra. Sra. de Belén, Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz y Ntra. Sra. de los Dolores Coronada, de Gines.

Decreto Prot. Nº 2276/18, de fecha 14 de junio de 2018

Real, Ilustre, Fervorosa y Muy Antigua Hermandad y Cofradía de Ntra. Sra. del Rosario, de Mairena del Aljarafe.

Decreto Prot. Nº 2310/18, de fecha 15 de junio de 2018

Real, Muy Ilustre y Fervorosa Hermandad del Stmo. Sacramento y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y M<sup>a</sup> Stma. de la Amargura, de Brenes.

Decreto Prot. Nº 2311/18, de fecha 15 de junio de 2018

Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de Fátima, de La Campana.

Decreto Prot. Nº 2313/18, de fecha 15 de junio de 2018

Pontificia, Real y Muy Ilustre Hdad. Sacramental, Purísima Concepción, Animas Benditas del Purgatorio, San Sebastián Mártir y Archicofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Exaltación y Ntra. Sra. de las Lágrimas, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2357/18, de fecha 18 de junio de 2018

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de las Penas y María Stma. de los Dolores, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2371/18, de fecha 19 de junio de 2018

Muy Antigua, Fervorosa y Venerable Hermandad Servita y Cofradía de Nazarenos del Santo Entierro, Cristo Resucitado y Ntra. Sra. de la Soledad Coronada, de Coria del Río.

Decreto Prot. Nº 2373/18, de fecha 19 de junio de 2018



Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad del Stmo. Cristo de los Desamparados y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Coronación de Espinas, María Stma. de la Esperanza y San Juan Evangelista, de Carmona.  
Decreto Prot. Nº 2394/18, de fecha 21 de junio de 2018

Real, Ilustre, Antigua y Fervorosa Hermandad de Santa Cruz y Ntra. Sra. del Rosario y Archicofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de las Aguas, Ntra. Madre y Sra. del Mayor Dolor y María Stma. de Guadalupe, de Sevilla.  
Decreto Prot. Nº 2407/18, de fecha 22 de junio de 2018



# Conferencia Episcopal Española

## Comisión Permanente

### NOTA FINAL DE LA 245ª REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE

El jueves 28 de junio de 2018, el secretario general y portavoz de la Conferencia Episcopal Española (CEE), José María Gil Tamayo, ofrece una rueda de prensa para informar de los trabajos de la reunión de la Comisión Permanente que se celebra en Madrid los días 26 y 27 de junio.

#### Reforma de la Conferencia Episcopal Española

Uno de los temas del orden del día ha sido el estudio de una ponencia sobre la reforma de la Conferencia Episcopal Española. Esta reforma fue propuesta con motivo de la celebración del 50 aniversario de la CEE, en 2016.

Partiendo de la naturaleza teológica y jurídica de las conferencias episcopales que inspiró el Vaticano II, la ponencia presentada señala los principios en los que se ha de inspirar su renovación, acogiendo los criterios del magisterio del papa Francisco. Éstos están recogidos en la exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, en la que el Papa invita a la "mística de vivir juntos", experimentar la catolicidad y la lógica del diálogo en camino hacia una cultura del encuentro. Se trata de hacer una renovación que posibilite e impulse la transformación misionera de la Iglesia para hacerla capaz del encuentro con la sociedad.

Entre las aportaciones de los obispos a la ponencia, que seguirá su estudio en la próxima reunión, se insiste en facilitar aún más la participación efectiva de los obispos en los trabajos de la CEE, y en sus distintos organismos de representación y de gobierno, conjugando la comunión episcopal y la de las distintas Iglesias locales en España.

## Aplicación en España del documento Cor Orans

El presidente de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada, Mons. Jesús E. Catalá Ibáñez, ha informado sobre la aplicación de la instrucción Cor Orans. Esta instrucción fue aprobada el pasado 15 de mayo por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las sociedades de Vida Apostólica, y se refiere a la aplicación de la constitución apostólica *Vultum dei Quaerere* sobre la vida contemplativa femenina. Entre las cuestiones que aborda señala las formas de gobierno en los monasterios, la asociación o federación entre los distintos monasterios para la ayuda mutua y la jurisdicción y responsabilidad de los obispos diocesanos sobre esta importante realidad de la Iglesia. En la actualidad hay 766 monasterios y 8.855 monjas.

## Intervención de CONCAPA e IEME

En esta reunión de la Comisión Permanente han intervenido Pedro Caballero, presidente de CONCAPA y Luis Ángel Plaza, director general del Instituto Español de Misiones Extranjeras (IEME).

Pedro Caballero ha informado sobre el estudio para la actualización de sus estatutos en relación a la finalidad de la Confederación Católica de Padres. Se trata de ampliar el campo de su actividad desde el ámbito educativo hasta el conjunto de las actividades relacionadas con la familia. Esta ampliación es propiciada por los estatutos que está estudiando la CEE para esta confederación católica de padres.

El director general del Instituto Español de Misiones Extranjeras, Luis Ángel Plaza Lázaro, recientemente elegido para este cargo ha informado a la Comisión Permanente sobre la actualidad de esta institución formada por sacerdotes diocesanos españoles que trabajan en misión en otros países.

La Permanente ha aprobado el calendario de reuniones de los órganos de la Conferencia Episcopal Española para el año 2019. En el capítulo económico, han sido aprobados los balances y liquidación presupuestaria del año 2017, en lo que se refiere al Fondo Común Interdiocesano, la Conferencia Episcopal Española y los órganos que de ella dependen.

## Proposición de Ley Orgánica de regulación de la eutanasia

Los obispos miembros de la Comisión Permanente se adhieren a la Nota de la Subcomisión Episcopal de Familia y Vida ante las iniciativas legislativas sobre la eutanasia y el suicidio asistido que se hizo pública el 21 de mayo,

después de que el Congreso de los Diputados aprobase la admisión a trámite la citada Ley.

El pasado martes 26 de junio, el pleno del Congreso de los diputados aprobó la toma en consideración de la proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia, impulsada por el Grupo Socialista.

Nombramientos realizados por la Comisión Permanente

La Comisión Permanente ha aprobado los siguientes nombramientos:

Juan Carlos Gutiérrez Sánchez, laico de la diócesis de Málaga, como responsable general laico del movimiento "Misioneros de la Esperanza" (MIES).

José Ruiz Córdoba, sacerdote de la diócesis de Málaga, como responsable general sacerdote del movimiento "Misioneros de la Esperanza" (MIES).

Benjamín Echevarría Martínez, OFM Cap., religioso de la archidiócesis de Madrid, como consiliario de la Asociación "Acción Social Empresarial" (ASE).

Juan Antonio Martín Barrera, sacerdote de la diócesis de Cádiz y Ceuta, como consiliario de la "Federación de Scouts Católicos de Andalucía.

Celia Carnero Méndez, laica de la diócesis de Zamora, como presidenta general del "Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos" (MJRC).

Teófilo Nieto Vicente, sacerdote de la diócesis de Zamora, como consiliario general del "Movimiento de Jóvenes Rurales Cristianos" (MJRC) de Acción Católica.

Francesc Xavier Prevosti Vives, religioso de la archidiócesis de Toledo, como Consejero Espiritual de la Asociación "Schola Cordis Iesu".

Eva Fernández Mateo, laica de la archidiócesis de Santiago de Compostela, como presidenta general de "Acción Católica General" (ACG).

José Antonio Cano Cano, sacerdote de la diócesis de Cartagena-Murcia, como consiliario general de "Acción Católica General" (ACG).

María Ángeles Montserrat Carrascosa García, laica de la archidiócesis de Toledo como presidenta general del "Movimiento Rural Cristiano" (MRC) de Acción Católica.

Ángel Martín Chapinal, sacerdote de la diócesis de Coria-Cáceres, como consiliario general del "Movimiento Rural Cristiano" (MRC) de Acción Católica.

José Ignacio Figueroa Seco, sacerdote de la diócesis de Alcalá de Henares, como consiliario general del Movimiento "Vida Ascendente".

Concepción Santiago Alonso, laica de la archidiócesis de Sevilla, como Presidenta Nacional de la "Asociación de Caridad de San Vicente de Paúl" (AIC) ESPAÑA.

Álvaro Ginel Vielva, SDB, sacerdote salesiano perteneciente a la Inspectoría Salesiana de "Santiago el Mayor", con sede en Madrid, como presidente de la Asociación Española de Catequetas.

Francisco José Cortés Martínez, laico de la Diócesis de Jaén, como Presidente de la Asociación de Bibliotecarios de la Iglesia (ABIE).

Francisco Juan Martínez Rojas, sacerdote y Vicario General de la Diócesis de Jaén, como Presidente de la Asociación de Archiveros de la Iglesia (AAIE).

# Santa Sede

## MENSAJE PARA LA JORNADA MUNDIAL DE LOS POBRES

### MENSAJE DEL SANTO PADRE FRANCISCO II JORNADA MUNDIAL DE LOS POBRES

Domingo XXXIII del Tiempo Ordinario  
18 de noviembre de 2018

Este pobre gritó y el Señor lo escuchó

1. «Este pobre gritó y el Señor lo escuchó» (Sal 34,7). Las palabras del salmista las hacemos nuestras desde el momento en el que también nosotros estamos llamados a ir al encuentro de las diversas situaciones de sufrimiento y marginación en la que viven tantos hermanos y hermanas, que habitualmente designamos con el término general de “pobres”. Quien ha escrito esas palabras no es ajeno a esta condición, sino más bien al contrario. Él ha experimentado directamente la pobreza y, sin embargo, la transforma en un canto de alabanza y de acción de gracias al Señor. Este salmo nos permite también hoy a nosotros, rodeados de tantas formas de pobreza, comprender quiénes son los verdaderos pobres, a los que estamos llamados a dirigir nuestra mirada para escuchar su grito y reconocer sus necesidades.

Se nos dice, ante todo, que el Señor escucha a los pobres que claman a él y que es bueno con aquellos que buscan refugio en él con el corazón destrozado por la tristeza, la soledad y la exclusión. Escucha a todos los que son atropellados en su dignidad y, a pesar de ello, tienen la fuerza de alzar su mirada al cielo para recibir luz y consuelo. Escucha a aquellos que son perseguidos en nombre de una falsa justicia, oprimidos por políticas indignas de este nombre y atemorizados por la violencia; y aun así saben que Dios es su Salvador. Lo que surge de esta oración es ante todo el sentimiento de abandono y confianza en un Padre que escucha y acoge. A la luz de estas

palabras podemos comprender más plenamente lo que Jesús proclamó en las bienaventuranzas: «Bienaventurados los pobres en el espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos» (Mt 5,3).

En virtud de esta experiencia única y, en muchos sentidos, inmerecida e imposible de describir por completo, nace el deseo de contarla a otros, en primer lugar a los que, como el salmista, son pobres, rechazados y marginados. Nadie puede sentirse excluido del amor del Padre, especialmente en un mundo que con frecuencia pone la riqueza como primer objetivo y hace que las personas se encierren en sí mismas.

2. El salmo describe con tres verbos la actitud del pobre y su relación con Dios. Ante todo, "gritar". La condición de pobreza no se agota en una palabra, sino que se transforma en un grito que atraviesa los cielos y llega hasta Dios. ¿Qué expresa el grito del pobre si no es su sufrimiento y soledad, su desilusión y esperanza? Podemos preguntarnos: ¿Cómo es que este grito, que sube hasta la presencia de Dios, no consigue llegar a nuestros oídos, dejándonos indiferentes e impasibles? En una Jornada como esta, estamos llamados a hacer un serio examen de conciencia para darnos cuenta de si realmente hemos sido capaces de escuchar a los pobres.

Lo que necesitamos es el silencio de la escucha para poder reconocer su voz. Si somos nosotros los que hablamos mucho, no lograremos escucharlos. A menudo me temo que tantas iniciativas, aun siendo meritorias y necesarias, están dirigidas más a complacernos a nosotros mismos que a acoger el clamor del pobre. En tal caso, cuando los pobres hacen sentir su voz, la reacción no es coherente, no es capaz de sintonizar con su condición. Estamos tan atrapados por una cultura que obliga a mirarse al espejo y a preocuparse excesivamente de sí mismo, que pensamos que basta con un gesto de altruismo para quedarnos satisfechos, sin tener que comprometernos directamente.

3. El segundo verbo es "responder". El salmista dice que el Señor, no solo escucha el grito del pobre, sino que le responde. Su respuesta, como se muestra en toda la historia de la salvación, es una participación llena de amor en la condición del pobre. Así ocurrió cuando Abrahán manifestó a Dios su deseo de tener una descendencia, a pesar de que él y su mujer Sara, ya ancianos, no tenían hijos (cf. Gn 15,1-6). También sucedió cuando Moisés, a través del fuego de una zarza que ardía sin consumirse, recibió la revelación del nombre divino y la misión de hacer salir al pueblo de Egipto (cf. Ex 3,1-15). Y esta respuesta se confirmó a lo largo de todo el camino del pueblo por el desierto, cuando sentía el mordisco del hambre y de la sed (cf. Ex 16,1-16; 17,1-7), y cuando caían en la peor miseria, es decir, la infidelidad a la alianza y la idolatría (cf. Ex 32,1-14).



La respuesta de Dios al pobre es siempre una intervención de salvación para curar las heridas del alma y del cuerpo, para restituir justicia y para ayudar a reemprender la vida con dignidad. La respuesta de Dios es también una invitación a que todo el que cree en él obre de la misma manera, dentro de los límites humanos. La Jornada Mundial de los Pobres pretende ser una pequeña respuesta que la Iglesia entera, extendida por el mundo, dirige a los pobres de todo tipo y de cualquier lugar para que no piensen que su grito se ha perdido en el vacío. Probablemente es como una gota de agua en el desierto de la pobreza; y sin embargo puede ser un signo de cercanía para cuantos pasan necesidad, para que sientan la presencia activa de un hermano o una hermana. Lo que no necesitan los pobres es un acto de delegación, sino el compromiso personal de aquellos que escuchan su clamor. La solicitud de los creyentes no puede limitarse a una forma de asistencia —que es necesaria y providencial en un primer momento—, sino que exige esa «atención amante» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 199), que honra al otro como persona y busca su bien.

4. El tercer verbo es “liberar”. El pobre de la Biblia vive con la certeza de que Dios interviene en su favor para restituirle la dignidad. La pobreza no es algo buscado, sino que es causada por el egoísmo, el orgullo, la avaricia y la injusticia. Males tan antiguos como el hombre, pero que son siempre pecados, que afectan a tantos inocentes, produciendo consecuencias sociales dramáticas. La acción con la que el Señor libera es un acto de salvación para quienes le han manifestado su propia tristeza y angustia. Las cadenas de la pobreza se rompen gracias a la potencia de la intervención de Dios. Tantos salmos narran y celebran esta historia de salvación que se refleja en la vida personal del pobre: «[El Señor] no ha sentido desprecio ni repugnancia hacia el pobre desgraciado; no le ha escondido su rostro: cuando pidió auxilio, lo escuchó» (Sal 22,25). Poder contemplar el rostro de Dios es signo de su amistad, de su cercanía, de su salvación. Te has fijado en mi aflicción, velas por mi vida en peligro; [...] me pusiste en un lugar espacioso (cf. Sal 31,8-9). Ofrecer al pobre un “lugar espacioso” equivale a liberarlo de la “red del cazador” (cf. Sal 91,3), a alejarlo de la trampa tendida en su camino, para que pueda caminar libremente y mirar la vida con ojos serenos. La salvación de Dios adopta la forma de una mano tendida hacia el pobre, que acoge, protege y hace posible experimentar la amistad que tanto necesita. A partir de esta cercanía, concreta y tangible, comienza un genuino itinerario de liberación: «Cada cristiano y cada comunidad están llamados a ser instrumentos de Dios para la liberación y promoción de los pobres, de manera que puedan integrarse plenamente en la sociedad; esto supone que seamos dóciles y atentos para escuchar el clamor del pobre y socorrerlo» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 187).

5. Me conmueve saber que muchos pobres se han identificado con Bartimeo, del que habla el evangelista Marcos (cf. 10,46-52). El ciego Bartimeo «estaba sentado al borde del camino pidiendo limosna» (v. 46), y habiendo escuchado que Jesús pasaba «empezó a gritar» y a invocar al «Hijo de David» para que tuviera piedad de él (cf. v. 47). «Muchos lo increpaban para que se callara. Pero él gritaba más fuerte» (v. 48). El Hijo de Dios escuchó su grito: «¿Qué quieres que haga por ti?». El ciego le contestó: “Rabbunì, que recobre la vista”» (v. 51). Esta página del Evangelio hace visible lo que el salmo anunciaba como promesa. Bartimeo es un pobre que se encuentra privado de capacidades fundamentales, como son la de ver y trabajar. ¡Cuántas sendas conducen también hoy a formas de precariedad! La falta de medios básicos de subsistencia, la marginación cuando ya no se goza de la plena capacidad laboral, las diversas formas de esclavitud social, a pesar de los progresos realizados por la humanidad... Cuántos pobres están también hoy al borde del camino, como Bartimeo, buscando dar un sentido a su condición. Muchos se preguntan cómo han llegado hasta el fondo de este abismo y cómo poder salir de él. Esperan que alguien se les acerque y les diga: «Ánimo. Levántate, que te llama» (v. 49).

Por el contrario, lo que lamentablemente sucede a menudo es que se escuchan las voces del reproche y las que invitan a callar y a sufrir. Son voces destempladas, con frecuencia determinadas por una fobia hacia los pobres, a los que se les considera no solo como personas indigentes, sino también como gente portadora de inseguridad, de inestabilidad, de desorden para las rutinas cotidianas y, por lo tanto, merecedores de rechazo y apartamiento. Se tiende a crear distancia entre los otros y uno mismo, sin darse cuenta de que así nos distanciamos del Señor Jesús, quien no solo no los rechaza sino que los llama a sí y los consuela. En este caso, qué apropiadas se nos muestran las palabras del profeta sobre el estilo de vida del creyente: «Soltar las cadenas injustas, desatar las correas del yugo, liberar a los oprimidos, quebrar todos los yugos, partir tu pan con el hambriento, hospedar a los pobres sin techo, cubrir a quien ves desnudo» (Is 58,6-7). Este modo de obrar permite que el pecado sea perdonado (cf. 1P 4,8), que la justicia recorra su camino y que, cuando seamos nosotros los que gitemos al Señor, entonces él nos responderá y dirá: ¡Aquí estoy! (cf. Is 58, 9).

6. Los pobres son los primeros capacitados para reconocer la presencia de Dios y dar testimonio de su proximidad en sus vidas. Dios permanece fiel a su promesa, e incluso en la oscuridad de la noche no deja que falte el calor de su amor y de su consolación. Sin embargo, para superar la opresiva condición de pobreza es necesario que ellos perciban la presencia de los hermanos y hermanas que se preocupan por ellos y que, abriendo la puerta de su corazón y de su vida, los hacen sentir familiares y amigos. Solo de

esta manera podremos «reconocer la fuerza salvífica de sus vidas» y «ponerlos en el centro del camino de la Iglesia» (Exhort. apost. *Evangelii gaudium*, 198).

En esta Jornada Mundial estamos invitados a concretar las palabras del salmo: «Los pobres comerán hasta saciarse» (Sal 22,27). Sabemos que tenía lugar el banquete en el templo de Jerusalén después del rito del sacrificio. Esta ha sido una experiencia que ha enriquecido en muchas Diócesis la celebración de la primera Jornada Mundial de los Pobres del año pasado. Muchos encontraron el calor de una casa, la alegría de una comida festiva y la solidaridad de cuantos quisieron compartir la mesa de manera sencilla y fraterna. Quisiera que también este año, y en el futuro, esta Jornada se celebrara bajo el signo de la alegría de redescubrir el valor de estar juntos. Orar juntos en comunidad y compartir la comida en el domingo. Una experiencia que nos devuelve a la primera comunidad cristiana, que el evangelista Lucas describe en toda su originalidad y sencillez: «Perseveraban en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones. [...] Los creyentes vivían todos unidos y tenían todo en común; vendían posesiones y bienes y los repartían entre todos, según la necesidad de cada uno» (Hch 2,42.44-45).

7. Son innumerables las iniciativas que diariamente emprende la comunidad cristiana como signo de cercanía y de alivio a tantas formas de pobreza que están ante nuestros ojos. A menudo, la colaboración con otras iniciativas, que no están motivadas por la fe sino por la solidaridad humana, nos permite brindar una ayuda que solos no podríamos realizar. Reconocer que, en el inmenso mundo de la pobreza, nuestra intervención es también limitada, débil e insuficiente, nos lleva a tender la mano a los demás, de modo que la colaboración mutua pueda lograr su objetivo con más eficacia. Nos mueve la fe y el imperativo de la caridad, aunque sabemos reconocer otras formas de ayuda y de solidaridad que, en parte, se fijan los mismos objetivos; pero no descuidemos lo que nos es propio, a saber, llevar a todos hacia Dios y hacia la santidad. Una respuesta adecuada y plenamente evangélica que podemos dar es el diálogo entre las diversas experiencias y la humildad en el prestar nuestra colaboración sin ningún tipo de protagonismo.

En relación con los pobres, no se trata de jugar a ver quién tiene el primado en el intervenir, sino que con humildad podamos reconocer que el Espíritu suscita gestos que son un signo de la respuesta y de la cercanía de Dios. Cuando encontramos el modo de acercarnos a los pobres, sabemos que el primado le corresponde a él, que ha abierto nuestros ojos y nuestro corazón a la conversión. Lo que necesitan los pobres no es protagonismo, sino ese amor que sabe ocultarse y olvidar el bien realizado. Los verdaderos

protagonistas son el Señor y los pobres. Quien se pone al servicio es instrumento en las manos de Dios para que se reconozca su presencia y su salvación. Lo recuerda san Pablo escribiendo a los cristianos de Corinto, que competían entre ellos por los carismas, en busca de los más prestigiosos: «El ojo no puede decir a la mano: "No te necesito"; y la cabeza no puede decir a los pies: "No os necesito"» (1 Co 12,21). El Apóstol hace una consideración importante al observar que los miembros que parecen más débiles son los más necesarios (cf. v. 22); y que «los que nos parecen más despreciables los rodeamos de mayor respeto; y los menos decorosos los tratamos con más decoro; mientras que los más decorosos no lo necesitan» (vv. 23-24). Pablo, al mismo tiempo que ofrece una enseñanza fundamental sobre los carismas, también educa a la comunidad a tener una actitud evangélica con respecto a los miembros más débiles y necesitados. Los discípulos de Cristo, lejos de albergar sentimientos de desprecio o de pietismo hacia ellos, están más bien llamados a honrarlos, a darles precedencia, convencidos de que son una presencia real de Jesús entre nosotros. «Cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25,40).

8. Aquí se comprende la gran distancia que hay entre nuestro modo de vivir y el del mundo, el cual elogia, sigue e imita a quienes tienen poder y riqueza, mientras margina a los pobres, considerándolos un desecho y una vergüenza. Las palabras del Apóstol son una invitación a darle plenitud evangélica a la solidaridad con los miembros más débiles y menos capaces del cuerpo de Cristo: «Y si un miembro sufre, todos sufren con él; si un miembro es honrado, todos se alegran con él» (1 Co 12,26). Siguiendo esta misma línea, así nos exhorta en la Carta a los Romanos: «Alegraos con los que están alegres; llorad con los que lloran. Tened la misma consideración y trato unos con otros, sin pretensiones de grandeza, sino poniéndoos al nivel de la gente humilde» (12,15-16). Esta es la vocación del discípulo de Cristo; el ideal al que aspirar con constancia es asimilar cada vez más en nosotros los «sentimientos de Cristo Jesús» (Flp 2,5).

9. Una palabra de esperanza se convierte en el epílogo natural al que conduce la fe. Con frecuencia, son precisamente los pobres los que ponen en crisis nuestra indiferencia, fruto de una visión de la vida excesivamente inmanente y atada al presente. El grito del pobre es también un grito de esperanza con el que manifiesta la certeza de que será liberado. La esperanza fundada en el amor de Dios, que no abandona a quien confía en él (cf. Rm 8,31-39). Así escribía santa Teresa de Ávila en su Camino de perfección: «La pobreza es un bien que encierra todos los bienes del mundo. Es un señorío grande. Es señorear todos los bienes del mundo a quien no le importan nada» (2,5). En la medida en que sepamos discernir el verdadero bien, nos volveremos ricos ante Dios y sabios ante nosotros mismos y ante

los demás. Así es: en la medida en que se logra dar a la riqueza su sentido justo y verdadero, crecemos en humanidad y nos hacemos capaces de compartir.

10. Invito a los hermanos obispos, a los sacerdotes y en particular a los diáconos, a quienes se les impuso las manos para el servicio de los pobres (cf. Hch 6,1-7), junto con las personas consagradas y con tantos laicos y laicas que en las parroquias, en las asociaciones y en los movimientos, hacen tangible la respuesta de la Iglesia al grito de los pobres, a que vivan esta Jornada Mundial como un momento privilegiado de nueva evangelización. Los pobres nos evangelizan, ayudándonos a descubrir cada día la belleza del Evangelio. No echemos en saco roto esta oportunidad de gracia. Sintámonos todos, en este día, deudores con ellos, para que tendiendo recíprocamente las manos unos a otros, se realice el encuentro salvífico que sostiene la fe, vuelve operosa la caridad y permite que la esperanza prosiga segura en su camino hacia el Señor que llega.

Vaticano, 13 de junio de 2018  
Memoria litúrgica de san Antonio de Padua

Francisco



# Agendas del Arzobispo

**Abril de 2018**

- |              |        |   |
|--------------|--------|---|
| <b>1</b>     |        | Pontifical de la Resurrección del Señor en la Catedral de Sevilla.  |
| <b>10</b>    | Mañana | Recibe audiencias.<br>Se reúne con la Fundación Rodríguez Solís en el Palacio Arzobispal.                 |
|              | Tarde  | Confirmaciones en el Colegio Entreolivos.   |
| <b>11</b>    | Mañana | Recibe audiencias.  |
|              | Tarde  | Confirma en el Colegio Adharaz de Espartinas.   |
| <b>12</b>    | Mañana | Recibe audiencias.  |
|              | Tarde  | Confirma en la Parroquia de Santiago de Utrera.   |
| <b>13</b>    | Mañana | Recibe audiencias.  |
|              | Tarde  | Se entrevista con nuevo bachilleres del Instituto Superior de Ciencias Religiosas de Sevilla.             |
| <b>14</b>    | Tarde  | Celebra la Jornada de la Vida en la Parroquia del Sagrario.   |
| <b>15</b>    |        | Misa acción de gracias 50 aniversario en la Parroquia del Cristo del Perdón.                              |
| <b>16-18</b> |        | Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal, en la sede de la Conferencia Episcopal Española en Madrid. |

- 19** Asamblea Plenaria.  
Celebra la Eucaristía en la sede de “Ayuda a la Iglesia Necesitada” en Madrid.
- 20** Asamblea Plenaria.
- 21** Confirmaciones en la Parroquia de Maribañez.
- 22** Día de la familia en el Seminario Metropolitano de Sevilla.
- 23** Mañana Recibe audiencias.  
Tarde Preside la reunión del Consejo de Asuntos Económicos.
- 24** Mañana Recibe audiencias.  
Tarde Preside la Eucaristía y asiste al homenaje de don Manuel Rastrojo en La Puebla de los Infantes
- 26** Mañana Preside la reunión del Consejo del presbiterio.  
Tarde Imparte una conferencia sobre la “Implicación de las comunidades cristianas en la pastoral de las vocaciones”.
- 27** Mañana Recibe audiencias.
- 28** Mañana Confirma en Colegio Portaceli de Sevilla.  
Tarde Preside la Misa de la Pastoral Obrera en Mairena del Aljarafe.
- 29** Mañana Confirmaciones en la Parroquia de Nuestra Señora de la Encarnación de Constantina.  
Tarde Celebra la Eucaristía en la Parroquia de San Juan Pablo II, en Montequinto.
- 30** Mañana Reunión con la Fundación Carrere en el Palacio Arzobispal.



**Mayo de 2018**

- 1** Viaja a Huelva a visitar a Mons. Ignacio Noguera Carmona.
- 2** Mañana Recibe audiencias.
- 3** Mañana Preside la reunión del Consejo del Consejo de Arciprestes en Betania.  
Tarde Preside el funeral en la Capilla Real por el P. Fernando García Gutiérrez.
- 4** Mañana Recibe audiencias.  
Tarde Confirma en la Catedral.
- 6** Mañana Preside la Función Principal de Instituto de la Hermandad del Rocío de Benacazón.
- 7** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- 8** Mañana Visita las obras de restauración de Santa Catalina.
- 9** Mañana Recibe audiencias y visita a las Consagradas del Regnum Christi en Montequinto.
- 10** Fiesta de San Juan de Ávila. Con este motivo tiene un encuentro con todo el clero diocesano, asiste a la conferencia y preside la Eucaristía.
- 11** Mañana Recibe audiencias.  
Tarde Visita a las monjas Clarisas de Morón y confirma en la Parroquia de la Victoria de la citada localidad.
- 13** Tarde Confirma en la Parroquia de Trajano.
- 14** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.  
Tarde Confirma en la Basílica del Gran Poder.
- 15** Mañana Acude a los "Diálogos por Sevilla" organizados por la Fundación CEU San Pablo de Andalucía.  
Tarde Visita al Seminario.
- 16** Mañana Recibe audiencias  
Tarde Confirma en el Colegio Buen Pastor de Sevilla.
- 17** Mañana Asiste a la Jornada de Formación Permanente del Clero.  
Tarde Asiste a la sesión del Seminario de Estudios Laicales en el Arzobispado.
- 18** Mañana Imparte un retiro a los Hermanos Franciscanos de Cruz Blanca en Betania.  
Tarde Confirma en la Catedral.
- 19** Mañana Preside la consagración de los seminaristas a la Virgen de los Reyes.  
Tarde Preside la Vigilia de Pentecostés en la Catedral.

- 20** Mañana Confirma en la Parroquia de san Luis y san Fernando.
- 21** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.  
Tarde Preside la reunión del Consejo de Asuntos Económicos.
- 22** Mañana Viaja a Córdoba para asistir a la reunión de la Asamblea de Obispos del Sur de España.
- 23** Asamblea de Obispos del Sur de España.  
Tarde Asiste a una entrega de medallas en la Diputación Provincial de Sevilla.
- 24** Mañana Asiste al retiro del clero.  
Tarde Preside la Eucaristía en acción de gracias por los 125 años de los Salesianos en la Basílica de María Auxiliadora.
- 25** Mañana Recibe audiencias.  
Inaugura, en la sede de la Fundación Cajasol, la Exposición de san Juan Pablo II en conmemoración de los 25 años de su visita a Sevilla.  
Tarde Preside la Eucaristía conmemorativa del 1.º aniversario de la construcción del Polígono San Pablo.
- 26** Mañana Preside en Marchena una Misa de acción de gracias en homenaje a don Juan Ramón Gallardo.
- 27** Mañana Preside una Eucaristía de acción de gracias en el año jubilar del Nazareno de Priego de Córdoba.
- 28** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.  
Tarde Saluda a los Rectores de Santuarios de toda España reunidos en Betania.
- 29** Mañana Recibe audiencias.  
Asiste a una rueda de prensa de presentación de la Memoria Anual de Cáritas.  
Tarde Preside la Misa de acción de gracias en el final de curso y entrega los diplomas del ISCCRR.
- 30** Mañana Visita a los Colegios Parroquiales del Corpus Christi y San José de Cluny.
- 31** Mañana Preside la Procesión y la Eucaristía del Santísimo Corpus Christi.  
Tarde Preside la Misa en la Casa Regina Mundi de San Juan de Aznalfarache.

**Junio de 2018**

- 1** Mañana Recibe audiencias.  
Preside la Misa de clausura de los "Cursos de Temas Sevillanos" en la Capilla Real.
- Tarde Preside la Misa de acción de gracias en la clausura del 125 aniversario del Hospital de la Merced, Franciscanas de los Sagrados Corazones, en la Iglesia de Santo Domingo de Osuna.
- 2** Mañana Preside la Eucaristía homenaje a don Francisco Benítez en Valencina de la Concepción.
- 3** Mañana Confirma en el Colegio San José de Cluny.
- 4** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- 5** Mañana Recibe audiencias.  
Visita los Colegios Parroquiales de San Bernardo y Ntra. Sra. de las Mercedes.
- 6** Mañana Recibe audiencias.  
Preside la reunión del Patronato de la Fundación Marqueses de Peñaflores.
- Tarde Imparte una conferencia en la Capilla de la Hermandad de Las Cigarreras.
- 7** Mañana Recibe audiencias.  
Preside la reunión del Real Patronato de la Vivienda de Sevilla.
- Tarde Confirma en Salteras.
- 8** Mañana Visita los Colegios Parroquiales de San Isidoro y Sagrado Corazón.
- Tarde Confirma en la Parroquia de Ntra. Sra. de las Nieves de La Rinconada.
- 9** Mañana Preside la reunión del Consejo Diocesano de Pastoral en la Casa Sacerdotal Santa Clara.
- Tarde Ordena a dos sacerdotes Salesianos en la Basílica de María Auxiliadora.
- 10** Mañana Confirma en Martín de la Jara.
- Tarde Confirma en la Parroquia de San Jacinto de Sevilla.
- 11** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- 15** Mañana Recibe audiencias.  
Preside la Misa de clausura de curso en el Seminario.
- 16** Tarde Confirma en la Parroquia del Corpus Christi.

- 18** Mañana Viaja a Cádiz para asistir a la inauguración de la exposición "Traslatio Sedis" en la Catedral.
- 19** Mañana Visita los Colegios Parroquiales Ntra. Sra. del Valle y Santa María de Écija.
- 20** Mañana Visita el Colegio Parroquial Virgen de las Nieves de Los Palacios.  
Tarde Preside el homenaje a don José Salguero en Gerena.
- 21** Mañana Recibe audiencias.  
Tard Preside el Encuentro de Pensamiento Cristiano en el Arzobispado.  
Bendice la Casa Hermandad de la Macarena.
- 22** Mañana Recibe audiencias.  
Preside la rueda de prensa de presentación de cuentas del Arzobispado.  
Tarde Preside la Eucaristía de acción de gracias en el L aniversario de la Parroquia de San Ignacio de Loyola, de Sevilla.
- 23** Mañana Preside la ordenación de presbíteros en la S.I. Catedral.  
Tarde Preside la Eucaristía conmemorativa del V centenario de las Concepcionistas de Lebrija.
- 24** Tarde Preside la Misa de San Josemaría Escrivá en la Catedral.
- 25** Viaja a Murcia para presidir la apertura de las Jornadas Nacionales de Patrimonio.
- 26** Jornadas Nacionales de Patrimonio en Murcia.
- 27** Jornadas Nacionales de Patrimonio en Murcia.
- 28** Recibe audiencias.
- 29** Recibe audiencias.